



**CERES**  
CONFEDERACIÓN DE MUJERES  
DEL MUNDO RURAL



## Declaración CAMPESSINA de Cáceres

**NOSOTRAS**, campesinas llegadas de diferentes países de Europa, reunidas en Cáceres durante el seminario europeo “*Campesinas por nuestros derechos*” durante los días 27, 28 y 29 de abril, cansadas de la invisibilización a la que frecuentemente nos someten las propias administraciones a través, entre otras, de las políticas agrarias y de desarrollo rural, y tras comprobar que durante el foro oficial organizado por la Presidencia Española de la Unión Europea, celebrado también estos mismos días en Cáceres, que **todo el mundo ha hablado de nosotras sin darnos voz**, queremos recordar a las administraciones públicas QUE LAS CAMPESINAS ESTAMOS AQUÍ, y que **como campesinas desempeñamos un papel clave en la producción de alimentos en Europa y también en el desarrollo y en la vida de nuestros pueblos**.

Estamos hartas de la invisibilización a la que nos someten las actuales políticas agrarias, que consideran a las mujeres que desarrollamos nuestra actividad en las explotaciones agrarias familiares como otra “propiedad” del titular de la explotación, negándonos así nuestros derechos a tener ingresos propios y a la titularidad de la explotación, aún cuando con nuestro trabajo contribuimos a generarlos y a mantenerlos en la misma medida que nuestros compañeros.

No estamos dispuestas a seguir aguantando la exclusión de miles de campesinas de la Seguridad Social, ya sea por razones económicas -tamaño de la explotación-, culturales o burocráticas.

Enfrentándonos a esta situación, y ante el debate que en estos momentos se está iniciando sobre la reforma de la Política Agraria Común (PAC 2013), **reclamamos de la Presidencia Española de la Unión Europea y de las instituciones comunitarias:**

1. Que se reconozca la **titularidad compartida al 50% desde la PAC**, desarrollando un **estatuto jurídico** que nos garantice a las campesinas tanto los ingresos económicos como todos los demás derechos que conlleva la titularidad de la explotación.
2. **Eliminar la exigencia de un mínimo**, tanto de superficie productiva como de ingresos, para el acceso a la actividad agraria, ya que este condicionante discrimina a las pequeñas explotaciones, siendo éstas las que están fundamentalmente en manos de las mujeres.
3. Que la formación agraria transmitida, tanto en las escuelas agrícolas como en otros ámbitos, incorpore la **igualdad de género** como materia a impartir, contando con personas formadas en este ámbito para realizar su labor docente.
4. La aplicación de **medidas de acción positiva** hasta conseguir la plena igualdad de las mujeres.
5. La garantía, por ley, de la **participación de las mujeres campesinas en la toma de decisiones**, haciendo obligatorio el cumplimiento de las leyes de paridad por parte de las organizaciones agrarias.

6. El compromiso explícito, por parte de las instituciones europeas, de **que no habrá impactos negativos para las campesinas en la elaboración de los presupuestos para la PAC.**

7. Que las **políticas de igualdad sean transversales**, para que la igualdad sea un punto clave a considerar en el momento de definir la PAC y el desarrollo rural.

NOSOTRAS TRABAJAMOS, NOSOTRAS PRODUCIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS

29 de abril de 2010, Seminario europeo "Campesinas por nuestros derechos"